

EL CAMPEÓN DEL MAGISTERIO

Suscripción:
Un año. 6 pesetas
Semestre. 3,50 id.
Pago adelantado
—Teléfono, núm. 46—

Periódico de Primera Enseñanza

DIRECTOR: D. ANTONIO CASES ALEMANY

PROFESOR NUMERARIO DE LA NORMAL

Se publica
TODOS LOS VIERNES
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Labradores, 14, principal
—Teléfono, núm. 46—

DESDE MADRID

Señor Director de EL CAMPEÓN DEL MAGISTERIO.

Mi querido amigo: Como representante de su ilustrada revista en el Congreso Hispano-Americano, y cumpliendo como la vivacidad me ordena, le daré cuenta de lo poco que, de este transcendental asunto, puedo escribir: que cuando no existen verdaderas causas, los efectos no pueden ser substanciosos.

El 10 de los corrientes, —aunque ésto no correspondía al Congreso, —y con una concurrencia numerosa y distinguida, fué despojada de su cubierta tricolor la estatua del eximio varón, autor de la irremplazable Ley de Instrucción pública del 9 de Septiembre de 1857, Excmo. Sr. Don Claudio Moyano y Samaniego.

Gloria al hombre integro, al político laborioso, al amante de la educación que, con su buena fé, y desvelos sin cuento, consiguió que el nivel intelectual y psíquico de nuestra España acusara, en el intervalo de doce años, una elevación tan maravillosa, como no la ha conocido, ni disfrutado nación alguna en un siglo: elevación mal aprovechada, y labor perdida poco á poco, y por intereses mezquinos y egoistas, desde el 7 de Abril de 1869, en que, merced á complacencias amistosas, sufrió el primer rasguño, con detrimento de la moral, así como de la reputación inapreciable que, con sus virtudes, el Magisterio de primera enseñanza se había conquistado en la sociedad.

El imperio del nepotismo había llegado, y con él, las órdenes del gobierno provisional; los decretos abundaron después, y una vez abierta y practicable la brecha, la nesciente superbia fué invadiendo los destinos administrativos, mediante los cuales se apoderó de las mejores prebendas del Magisterio primario, plazas que, por sus méritos, jamás hubieran alcanzado.

El ministro de Fomento, autor del decreto de 21 de Julio último, pronunció un discurso elogian-do la memoria del Sr. Moyano, á la vez que expresaba, —quizá convencido de ello— que llevaría á término la secularización de la enseñanza. Esa frase, que parecía salir del fondo de su alma, mereció un prolongado aplauso; aunque después algunos, —sin conocer la procedencia del Sr. García Alix, —dijeran: «Con verlo, basta, pero no lo veremos; porque dada la voz de jalto! el adversario se prepara, y síbilo es de todos, que hombre prevenido, vale por dos».

Y esto es, ó puede ser una verdad. Para publicar el decreto del 17 de Septiembre de 1845, siendo presidente del Consejo de ministros el general Narváez, no se anunció con discursos, y eso que su texto era transcendental, toda vez que decía: «Habiendo sido la Iglesia soberana en los dominios de la inteligencia, ha perdido su soberanía, la cual se ha trasladado á la sociedad civil, como más ilustrada y progresiva». Entonces, como he dicho, no se pronunciaron disertaciones más ó menos ampulosas, y se hizo; hoy se predice, y todos sabemos que no estamos ya en tiempo de profetas, como se ha demostrado. El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dijo en los primeros momentos, que llevaría el sueldo del Magisterio primario al presupuesto general del Estado, —según anunció la

prensa de gran circulación, —y en lugar de esta ventaja que todos los empleados disfrutaban, se nos presenta el decreto de 21 de Julio que acabará con los maestros, las escuelas y la enseñanza; y esto no es regenerar la patria, sino conducirla al precipicio, y de aquí á una muerte segura.

**

Lunes y martes de esta semana que fina, el Congreso ibero americano discutió las bases para reformar la enseñanza en sentido progresivo, fraternizando los delegados de las diferentes repúblicas americanas, que cultivan nuestro idioma; pero demostrando que piensan mejor, y sienten más hondo que nosotros.

Dos sesiones se celebraron, y todas las notas fueron armónicas, si exceptuamos dos: una de un Rector que dijo, *no ser necesaria la enseñanza de la Gramática en las escuelas*; y otra de un antiguo director general de Instrucción pública, el cual expresó que, *para enseñar al niño, no hacía falta el título de maestro*. ¿Qué concepto tendrán estos señores de la educación primaria? Y... ¿qué habrán dicho á sus solas los americanos?

Algo, mucho quizá, se adelantó en estas dos sesiones; pero en la tercera, llegaron unas CONCLUSIONES que decían como César, después de la batalla del Ponto, en que venció al valeroso hijo de Mitridates, *vini, vidi, vici*; á lo cual, los congresistas debimos contestar: «Queríamos emplear nuestras facultades en obsequio de la enseñanza; razones, sin razón, inutilizaron los propósitos y buenos deseos que abrigábamos: nos retiramos, por tanto, á nuestros quehaceres, sin haber llevado á término labor alguna de verdadero provecho, ni que merezca ser conocida de los compañeros que, por sus ocupaciones ó escaseces, no han podido concurrir al Congreso Hispano-Americano. ¡Que Dios salve á la enseñanza!»

Sin embargo, y valga por lo que valiere, consignó las conclusiones convenidas y aprobadas por aclamación.

- 1.ª Unificación de los planes de enseñanza para lo cual se celebrará, no dice cuando, una Asamblea pedagógica.
- 2.ª Comunicación del profesorado de estos países.
- 3.ª Promoción de congresos sociológicos, geográficos é históricos, así como la creación de Museos pedagógicos, Círculos escolares con carácter hispano-americano.
- 4.ª Reconocimiento de validéz de estudios, así como de los títulos profesionales legalmente autorizados por cualquiera de los países contratantes.

**

Y no teniendo más noticias que comunicarle, porque por la prensa de gran circulación las habrá recibido más extensas y mejor condimentadas, se reitera de usted affmo. amigo q. l. b. l. m.

M. ESCAMILLA.

**

Señor Director de EL CAMPEÓN DEL MAGISTERIO.

Mi querido amigo: Ayer sábado, —y como precisa obligación, —me presenté en la Asamblea de Maestros: jamás he observado un orden tan admirable y perfecto, ni mejor deseo de llegar á un fin práctico; aunque la reunión estaba presidida

por un maestro, mi distinguido amigo y sabio profesor Bartolomé de Mingo.

Nada observé del individualismo egoista, —á pesar de tal concurrencia; —sino altruismo edificante y buena fé regeneradora; todo respiraba fraternidad y educación, conducta noble y digna que debieran seguir cuantos á la discusión de problemas sociológicos dedican sus facultades.

Tomé mis apuntes á fin de cumplir como bueno; pero viendo después que los de *El Liberal* estaban mejor ordenados, mi pereza me aconsejó que manejara la tijera, en lugar de la pluma; y yo, tan complaciente con mi haraganería, tomé el acuerdo del grajo, adornarme con plumas ajenas. He dicho.

M. ESCAMILLA.

**

Reunión de maestros

En el palacio de Bibliotecas y Museos se celebró en la mañana de ayer la anunciada reunión de maestros de primera enseñanza.

Se abrió la sesión, presidida por el Sr. Bartolomé de Mingo, representante de *La Educación Nacional*, teniendo á su derecha é izquierda, como secretarios, á los señores Ascarza, director de *El Magisterio Español*, y Rodríguez, de *La Ilustración del Profesorado*, y como vocales á los señores Ollero, Montes, Escribano y Alcántara García, directores, respectivamente, de *El Magisterio Nacional*, *Gaceta de Instrucción Pública*, *La Enseñanza* y *La Escuela Moderna*.

Después de adoptado el acuerdo de que presidiese la Comisión organizadora de la reunión, dió cuenta el Sr. Ascarza de los trabajos realizados, y leyó varias bases para resolver el grave problema de pagar puntualmente á los maestros.

Esas bases son de dos clases: unas provisionales, que tienden á resolver inmediatamente el conflicto actual, y otras que condensan las aspiraciones del magisterio para una solución estable y definitiva.

Unas y otras fueron aprobadas.

Las provisionales son:

1.ª Que se apliquen inmediatamente á pagar el trimestre vencido en Septiembre todos los fondos municipales recaudados por la Hacienda hasta fin del mismo mes, de modo que en Noviembre quede pagado el trimestre anterior.

2.ª Que en adelante, los delegados de Hacienda apliquen al pago de cada trimestre todo lo recaudado en el mismo, incluso lo del último mes, y los intereses de láminas de propios, de suerte que se abra el pago el día 10 del primer mes del trimestre siguiente.

3.ª Que se autorice para ser habilitados á todos los maestros, sean ó no de cabezas de partido, siempre que tengan auxiliar ó pongan sustituto.

Las bases que tienden á un fin práctico son las siguientes:

1.ª Que el Estado se encargue de pagar mensualmente á los maestros, reintegrándose en la forma que lo estime conveniente de los fondos municipales.

2.ª Que en ese pago se incluyan las retribuciones estimadas, por lo menos, en la tercera parte del sueldo y, además, las gratificaciones y material para las escuelas de adultos.

3.ª Que se haga una liquidación de los atra-

Los actuales al magisterio, abonándolos el Estado en plazo de dos años y reintegrándose de los Ayuntamientos morosos en la forma que estime conveniente.

Estas bases serán propuestas por medio de exposiciones al Gobierno y á las Cortes.

También se aprobó en la reunión de ayer una propuesta del Sr. Cervera para que se celebre, durante las vacaciones del verano próximo, una Asamblea general del magisterio.

Por último se nombraron varias Comisiones para visitar á los ministros de Instrucción pública, Hacienda y presidente del Consejo, y exponerles la actual gravísima situación de los maestros y pedirles que lleven á la práctica las reformas antedichas.

Se acordó también que la Comisión encargada de visitar al Sr. García Alix exponga la conveniencia de reglamentar las escuelas de adultos.

La reunión acordó asimismo consignar un voto de gracias para los periódicos que defienden las aspiraciones y deseos de los maestros de instrucción primaria.

El derecho á la vida

Desde que en mal hora se pensó por el gobierno del Sr. Silvela en reformar el sistema de pagos á los maestros, y se llevó la reforma á las columnas de la *Gaceta*, quedó decretada la muerte del Magisterio de primera enseñanza. En esta obra funestísima, que dejará amargos recuerdos en los maestros, han puesto sus manos pecadoras el expresidente del Consejo de Ministros, el ministro de Hacienda y el de Instrucción pública; pero de todos, á ninguno alcanza la responsabilidad que á este último, por ser el encargado de velar y proteger los sagrados intereses de la enseñanza y los de los encargados de difundirla.

Si ha acertado el Sr. García Alix en sus intenciones, dígalo la marejada que se advierte por todas partes, las solicitudes que se elevan al Ministerio, á los periódicos sin distinción de colores políticos y hasta á las gradas del Trono, y los amargos y desesperados acentos que se profieren allí donde hay maestros. ¡Triste sino el del primer ministro de Instrucción pública!

La reciente Real orden de 11 de los corrientes, que revela los buenos deseos del señor ministro en favor del Magisterio, no resuelve nada en nuestro concepto; y seguramente contribuirá á aumentar más la confusión que en esta materia se observa. Los resultados prácticos serán nulos, como lo han sido los de las disposiciones precedentes y los maestros seguiremos sin cobrar.

En otra nación que no fuese esta tan desdichada, no hubiera transcurrido un solo día, una sola hora sin que, sublevándose hasta los adoquines de las calles en son de protesta, no hubieran obligado al ministro que tanto daño ha hecho (sin que ese fuera su propósito) á 25.000 familias españolas, á deshacer su funesta é inconcebible obra.

Pero los españoles somos así. Perdemos un imperio colonial y nos quedamos tan conformes; ¿qué de particular tiene que, guiándonos por estos impulsos atávicos, encontremos como la cosa más natural del mundo que se mueran de hambre los maestros? ¡También se mueren muchos miles de indígenas en la India!

La defensa, pues, se impone; y hay que buscarla entre los individuos amenazados de muerte, en la solidaridad que debe existir en los elementos componentes de una clase determinada de la sociedad, en una palabra, entre nuestros compañeros de toda España. Y pues que se trata de problema tan capital para la existencia, esto es, de llevar á nuestras familias el pedazo de pan que ha de alimentar á nuestras madres, esposas é hijos, indignos seríamos de ostentar

el atributo divino de la racionalidad, si dejáramos pasar ni un solo momento más, sin atender á los clamores del hogar, á las tribulaciones y solicitudes de inocentes criaturas que no han tenido más desgracia que ser hijos de maestros.

El derecho á la vida, que es ley esencial y principalísima del individuo así lo exige. Y es de humanidad, es de justicia que realicemos un acto enérgico y general, que deje huellas indelebles de que aún vivimos; que demuestre á nuestros gobernantes, que todavía alienta en nosotros el sentimiento de la protesta respetuosa, y á la Nación que, aunque nada *pesa y significa* nuestra desvalida clase en las altas esferas de la política, no nos faltan arrestos y energías para defender lo más sagrado que exi te en el mundo. Animémonos, pues; dispongámonos á librar la batalla que la victoria será nuestra.

Si así no lo hacemos, mereceremos con razón que nuestros compañeros de otras naciones nos reconvengan con aquella histórica frase con que la sultana Zoraida increpó á su hijo Boabdil: «Llorad, llorad como mujeres, vosotros que no habéis sabido defenderos como hombres.»

AGUSTIN SEGURA

Denia.

Tres sonetos

I

LA PLUMA

Allá en los tiempos de la infancia mía cuando el placer á nuestra vida esfuma, pusieron en mis manos una pluma con la cual me manchaba y no escribía.

Pasó el tiempo, y en un festín un día libando con placer la hirviente espuma, canté de Baco la delicia suma con otra pluma que en mi mano había.

Luego llorando una ilusión perdida escribí con insano desvarío con otra pluma que al azar cogida

llevó á mi pecho de la muerte el frío, y hoy es la pluma para mí, la vida; porque dá yida al pensamiento mío.

II

LA ESPADA

En la mano de Aníbal el valiente es la espada una arenga que arrebató; es en manos de César la que mata el valor de Pompeyo y de su gente.

A Marco Antonio en la pasión vehemente que furiosa en su pecho se desata, es la espada fatal que al cinto ata, instrumento suicida de un demente.

En Francisco primero, honor sin gloria es la espada bañada en sangre roja cuando Lannoy ganóle la victoria,

y siempre que contemplo alguna hoja de las que brillan en la humana historia, es la espada un laurel, ó una congoja.

III

LA PALABRA

Adán habló: la humanidad entera habló después, y la palabra humana el espacio llenó hueca y ufana y pobló de lamentos la ancha esfera.

Habló Moisés: la sociedad primera rompió el principio de su ciencia vana, y la razón de la conciencia hermana se humilló ante su hermosa compañera.

Habló Jesús, y á su sonoro acento brotaron la verdad y la armonía...

Habló Lutero y esparció en el viento la doctrina fatal de la heregia, y así púes la palabra es el lamento ó la verdad, ó la blasfemia impía.

GRATINIANO BACHES ROMERO.

Pilar de la Horadada.

Un periódico que se titula defensor del Magisterio, maneja á dos manos el botafumeiro de la adulación en favor del señor ministro de Instrucción pública, por su última R. O. tendiendo exigir el cumplimiento más exacto del malhadado Decreto de 21 de Julio.

El autor del trabajo referido no pertenece seguramente á la clase del magisterio y huele su obra á oficinesca incensada, que sirva de defensa al desacertado ministro, cuando en el Parlamento se censure con la dureza que merece.

Gira á vuelta de las buenas intenciones y laudando propósitos del Sr. García Alix, para deducir que la reforma sobre pagos dará en la práctica, los excelentes resultados que su autor se propuso.

¿Qué buenas intenciones, ni qué buenos resultados?

De las mejores y decididas, dicen se halla empedrado el infierno. Si por los frutos se conoce el árbol, ¿espera el articulista del *Diario del Magisterio* y aguarda el señor ministro á que hayan muerto de hambre todos los maestros españoles, para cerciorarse de que su obra ha sido la más funesta para el Magisterio, de las innumerables que se han dictado, todas como la del ministro murciano, inspiradas por el mayor celo en pro de los maestros?

Hasta que el Estado no pague de veras las atenciones de primera enseñanza, con éste, aquel y el otro sistema, seguirá el maestro siendo víctima de la miseria.

Y esto no se hace, dígase claro, y acabemos de una vez con tanta hipócrita mentira, esto no se hace, porque no se quiere. Porque inspira terror el maestro, considerado y culto, porque conviene á bastardos intereses que el pueblo siga presa de la ignorancia, la miseria y la barbarie actual solo comparable con las kábilas del vecino imperio marroquí.

Aquí hay dinero para todo. Para levantar á millares conventos y plazas de toros. Solo falta para la escuela y el maestro. ¡Pais desgraciado!

En nuestra supina ignorancia, jamás hemos comprendido qué clase de grandes dificultades son las que se oponen á que el Estado pague directamente.

Hay, dicen, que cargar el presupuesto de gastos con una enorme cantidad. ¿Pues qué no ingresarán también en las arcas del tesoro esas enormes sumas que figuran hoy en los presupuestos municipales?

Una de dos, ó esas consignaciones son mentira, ó no lo son. Si lo último, con coger el Estado de los Municipios lo que estas entidades consignan al objeto, saldaba la parte del capítulo de gastos correspondiente. Ni la cosa tiene vuelta de hoja, ni la operación peca de compleja y difícil.

Si esas consignaciones se basan en imaginarios ingresos, imaginarios serán los pagos y los maestros quedarán sin cobrar, con éste y con el otro sistema.

No queda más que una solución salvadora, ir al Estado. Lo demás, farsa, mentira, hipocresía, y perdonémoslo lo crudo de la frase. Es hora de hablar claro y sin rodeos dando á cada idea la expresión más adecuada.

Entretanto, espere el articulista del *Diario* en esas buenas disposiciones del Sr. García Alix, que según él, «conseguirán que la enojosa cuestión de pagos á los maestros de instrucción primaria entre en favorables vías de normalización.» Espere que ya verá esas vías y agujas funcionar camino del precipicio con una encantadora normalidad.

Estas candideces de la prensa profesional, dan medios de defensa á los enemigos de la enseñanza y los maestros; y perjudican á la clase más que todos los ataques de los adversarios.

Debemos vivir prevenidos contra estos defensores, y no olvidar que «la peor cuña es la de la misma madera.»

SILVERIO ESTEVE

Un pequeño obsequio á los maestros

Aficionado como el primero á la resolución de problemas de Aritmética y Geometría, siempre he procurado, por creerlo tan honorífico para el que lo escribe, como útil para el que lo lee, contribuir con un grano de arena á esta clase de trabajos.

Se publica en un periódico profesional un problema, y desgraciadamente reina tanto el indiferentismo, que los pocos que acuden y les prestan atención, son casi siempre los mismos. Ese indiferentismo, pues, es el que me propongo hacer desaparecer; y para ello, ofrezco, á elegir dos obras tituladas «Pedagogía de Don Mariano Cardirera» y «Lecciones de Antropología de Don Vicente Adano», ó dos docenas de libros declarados de texto para las escuelas, y cuyo precio no bajará de 18 pesetas, al maestro que dentro de los quince días siguientes al de la publicación en este periódico, mejor resuelva, demuestre y remita al maestro superior de esta ciudad Don Agustín Segura, los dos problemas siguientes:

1.º Dados un lado, ángulo opuesto y la suma de los otros dos, construir un triángulo.

2.º Dados un lado, ángulo opuesto y la diferencia de los otros dos construir un triángulo.

Si contra mi deseo no logro despertar tal afición, tendré por fracasados mis desinteresados propósitos, dando mi misión por terminada con la resolución de los mencionados problemas que, contando de antemano con la benevolencia de su director, publicaré en este mismo semanario.

Acudid, pues, al llamamiento que os hace el más humilde de vuestros compañeros.

DOMINGO SEGUÍ.

Denia 15 Noviembre.

NOTICIAS

Según tenemos entendido, todavía no se han entregado á los maestros premiados en el Certamen Pedagógico que celebró el Ayuntamiento de esta capital en Agosto último, los diplomas acreditativos de su recompensa, á pesar de haberse ofrecido solemnemente en carta firmada por el mismo alcalde señor Barón de Petrés.

Estamos seguros que este señor, mirando por la seriedad de la Corporación que tan dignamente preside, ordenará se cumpla á la mayor brevedad, el solemne compromiso contraído públicamente con los maestros.

El Rector de la Universidad de Valencia, ha ordenado á la Junta de Instrucción Pública, manifieste las causas de no haberse anunciado la provisión por concurso de traslado de las escuelas de niñas de Elche y Orihuela.

Llamamos la atención del señor Subsecretario de Instrucción pública, para que ordene el pronto despacho de la instancia que en 31 de octubre de 1899, se elevó por D. José María Bravo en súplica de que se le conceda dispensa de defecto físico.

¿No le parece al señor conde de Casa la Iglesia que ya es hora de que se despache?

Hemos recibido un ejemplar esmeradamente impreso de la memoria premiada con el primer accesit, en el Certamen pedagógico celebrado por el Ayuntamiento de esta ciudad en Agosto último, original de nuestro ilustrado colaborador D. Silverio Esteve, maestro de Pego, á quien agradecemos su atención.

Han sido jubilados por edad; Doña Hermenegilda María Bernarda Rodríguez y Díaz, de Castro del Rey (Lugo); D. Esteban Escribano y

López, de Torrecuadrilla (Guadalajara); don Domingo Mula Rabon, de Onil (Alicante); don Agustín Fuentes y González, de Villar del Buey (Zamora); Doña Fernanda Moreno y Sologuren, de Sayazarra (Logroño); Doña Josefa López y Hernández, de Castel de Fiero, anejo de Gualchos (Granada); Doña María del Pilar Casialls y Fuster, de Calasanz (Huesca); D. José Braulio Sánchez y Muñoz, de Villar del Río (Córdoba); y D. Andrés García y Maillo, de Fuenteguinaldo (Salamanca).

Nuestros estimados colegas madrileños *La Gaceta de Instrucción pública* y *El Magisterio Español*, han publicado números extraordinarios, con motivo del descubrimiento de la estatua de D. Claudio Moyano Samaniego.

De agradecer son los esfuerzos que hacen nuestros compañeros en obsequio á sus suscriptores, y al felicitarles por nuestra parte, lamentamos que el estrecho círculo en que vivimos los periódicos de provincias no nos permita imitar su conducta.

Han obtenido el certificado de aptitud pedagógica en los exámenes verificados en la Escuela Normal Central de Maestros, D. Vicente Calatayud, D. Pedro Serrano, D. Julián Resteiro, D. Ruperto Bosque, D. Gonzalo Jiménez, D. Martín Navarro, D. Pedro Vaca, D. Andrés Ovejero y D. Domingo Barnés.

El Consejo de Instrucción pública, ha informado los expedientes siguientes: Dictando reglas para la provisión de clases especiales en las Escuelas Normales; el de supresión de la Escuela Normal de Maestros de Lérida, en sentido negativo y favorablemente el recurso presentado contra los derechos concedidos á las auxiliares de la Escuela Normal Central de Maestras.

Por el gobernador civil de esta provincia se ha dirigido una circular á los alcaldes ordenándoles que en el improrrogable plazo de diez días den cuenta de si las escuelas de adultos se hallan servidas y organizadas con arreglo á lo que está mandado.

Ha fallecido D. Baltasar Soler, maestro de la escuela de niños de Aguas, en esta provincia. Suplicamos á nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Ha fallecido D. José Roselló oficial, de Contabilidad de la Junta de Instrucción pública de Baleares.

De pagos:

Por Real orden de 14 del actual se ha dispuesto que la instrucción 14 de la Real orden de 10 de Agosto último se amplie en el sentido de que puedan ejercer el cargo de habilitado, con relevación de fianza, los maestros en activo que residan en las capitales de partido judicial, siempre que las escuelas que desempeñen estén dotadas de un auxiliar que pueda atender á la enseñanza oficial, y los maestros pertenecientes al mismo partido no tengan habilitado nombrado con anterioridad.

Las comisiones nombradas en la Asamblea del día 17, para visitar á los Sres. Azcárraga, Allendesalazar y García Alix, han cumplido su cometido.

El presidente del Consejo de ministros, manifestó á los comisionados que el gobierno tiene gran interés en que el magisterio cobre con

puntualidad, y que había recomendado á los ministros de Hacienda é Instrucción pública, que resolvieran este asunto de la manera más satisfactoria posible.

Los maestros encargados de visitar al señor Allendesalazar no pudieron verle, por retenerle importantes ocupaciones, y celebraron una conferencia con el Sr. Mínguez, Interventor general de la Administración del Estado, el cual manifestó que los delegados de Hacienda tenían orden de entregar á los habilitados las cantidades recaudadas; que todas las ordenes que se daban tendían á facilitar el pago, y que las autoridades de Hacienda estaban animadas de los mejores deseos en favor de los maestros, é hizo presente algunas dificultades que se oponían á hacer la liquidación de las cantidades ingresadas durante el último mes del trimestre vencido, y expresó su creencia de que los maestros han de cobrar con toda regularidad.

La visita más importante ha sido la del señor García Alix; á la comisión encargada de visitarle, se unieron gran número de maestros, y en nombre de todos el Sr. Ascarza, expuso de una manera clara y sencilla, los deseos del Magisterio.

El ministro pronunció un largo discurso, haciendo constar que se habían dado ordenes para que se pagase todo lo recaudado hasta fin de Septiembre, y que se pondría de acuerdo con su compañero de Hacienda, para que en la primera quincena del primer mes de cada trimestre, se pagara completo el trimestre anterior, para lo cual los delegados de Hacienda dispondrían de toda clase de recursos municipales.

Respecto de los habilitados, el Sr. García Alix dijo que estaba dispuesto á consentir que un habilitado lo fuera de varios partidos, pero no de toda una provincia, por prestarse á grandes abusos, y que se les exigirá fianza, por lo menos para responder de las cantidades que pertenecen al Montepío del magisterio.

El ideal del Sr. García Alix, es que el Estado pague mensualmente á los maestros, y cree se conseguirá cuando la Hacienda se convenza de que es posible y hasta fácil cobrar de los Ayuntamientos todo lo que importa el presupuesto de Instrucción primaria; también se ocupó del modo de satisfacer los atrasos, indicando que piensa dictar alguna disposición encaminada á conseguir su propósito.

En resumen, buenas palabras, muchos ofrecimientos y grandes deseos de que el magisterio cobre, y esperanzas de que se adoptarán medidas para conseguirlo; que Dios quiera no tarden.

Los maestros del partido de Pego son los únicos de la provincia que aun no han percibido lo poco que les corresponde cobrar por el tercer trimestre; el causante de ello es el habilitado de dicho partido, que todavía no ha formalizado las nóminas, y las autoridades que lo consienten.

A dicho habilitado debe hacersele cumplir inmediatamente con su obligación, y debe ser destituido de un cargo que no sabe desempeñar; pero al mismo tiempo es preciso que á los maestros se les pague inmediatamente, cualquiera que sea la forma que se emplee; lo necesario es que cobren.

Llamamos la atención de las autoridades acerca de esto, y esperamos confiadamente ser atendidos.

El Ayuntamiento de Novelda ha consignado en sus presupuestos para el próximo año, los créditos necesarios para el sostenimiento de las escuelas de adultos.

Hoy ha salido á girar la visita de inspección á las escuelas del partido de Orihuela, nuestro querido amigo Don José Hernández Molina, Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

Han sido nombradas maestras de las escuelas de párvulos de Pedreguer y Cocentaina doña Sofía Monteverde y doña Carolina González Pericás.

Los maestros de los pueblos que se citan á continuación, deben remitir inmediatamente á la Junta de Instrucción pública, los presupuestos por duplicado y los inventarios del material correspondiente al segundo semestre del año actual.

- Bañeras, maestro y maestra.
- Alfaz del Pi, maestro y maestra.
- Bolulla, maestro y maestra.
- Castell de Castells, maestro y maestra.
- Cuatretondeta, maestro y maestra.
- Beniarbeig, maestra.
- Benimeli, maestro.
- Llíber, maestro y maestra.
- Miraflor, maestra.
- Pedreguer, maestro Sr. Nadal Martí.
- Sanet y Nsgrals, maestro y maestra.
- Senija, maestro y maestra.
- Setla y Mirarrosa, maestro y maestra.
- Teulada, maestro y maestra.
- Elche, todos menos el de la maestra de párvulos.
- Santapola, todos.
- Agres, maestro y maestra.
- Beniloba, maestro y maestra.
- Benillup, maestro y maestra.
- Millena, maestra.
- Planes, falta el duplicado de la maestra y maestro.
- Tollos, maestro y maestra.
- Margarida, (Planes) el duplicado maestro.
- Albatera, maestro y maestra.
- Rojales, maestro y maestra.
- San Fulgencio, maestro y maestra.
- Castalla, maestro y maestra.
- Aspe, todos menos el de doña Juana Castillo.
- Novelda, todos.
- Elda, maestro y maestra.
- Petrel, maestro y maestra.
- Adsubia, maestro y maestra.
- Múrla, maestro y maestra.
- Parcent, maestro y maestra.
- Sagra, maestro y maestra.
- Vall de Laguart, maestro y maestra.
- Vall de Alcalá, maestro y maestra.
- Algórfa, maestro y maestra.
- Benferri, maestro y maestra.
- Redován, maestro y maestra.
- Benidorm, la maestra.
- Orcheta, maestro y maestra.
- Sella, maestro.
- Villajoyosa, todos.
- Villena, todos.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Benejama, la maestra nombrada interinamente para desempeñarla.

La Junta provincial de Instrucción pública, ha pasado una comunicación al Ayuntamiento de esta capital, proponiendo que se conceda la pensión vitalicia vacante por fallecimiento del Sr. Escolano, á la maestra doña Josefa Serrano, en virtud del concurso anunciado por la Corporación municipal.

No es por tanto cierto lo que dice en su último número nuestro estimado colega *Revista de Instrucción pública*, de que la Junta se ocuparía en su próxima sesión de este asunto, pues quedó resuelto en la celebrada el día 5 del actual.

Se remite á informe de la Junta de Instrucción pública de Castellón, una instancia del maestro de Tales, D. Ramón Fulladosa Sanz, que solicita se incluyan en el concurso de traslado las escuelas de niños de Villavieja y Chert.

—Se remite á informe de la Junta de Instrucción pública de Murcia, una instancia del maestro D. José García Sánchez, que solicita se le nombre para la escuela de Castora de Alhama, como resultado del concurso de Enero último.

—Nombrando fuera de concurso al maestro de la escuela de párvulos de Liria, Don Miguel Pérez Sancho, maestro auxiliar de una escuela elemental de niños de Valencia con la dotación de 1375 pesetas.

—A los presidentes de las Juntas provinciales del Distrito Universitario, se les interesa manifiesten si todos los partidos tienen elegido habilitado, y si con el tiempo debido tenían extendidas y formalizadas las nóminas de personal y material y que remitan relación detallada de las cantidades que había en la suprimida caja de Instrucción pública.

—Se remite á informe de la Junta de Instrucción pública de Albacete, la instancia del maestro de párvulos de Villarrobledo Don Isaac Cuartero Cifuentes, que solicita consigne el Ayuntamiento gratificación por la clase de adultos.

—A la Junta de Instrucción pública de Castellón se traslada la Real orden autorizando al Ayuntamiento de Toyos para suprimir las dos escuelas incompletas que sostiene, y crear en su lugar una de asistencia mixta.

—A la Junta de Instrucción pública de Valencia, se le participa que se consulta á la superioridad acerca del nombramiento de la Escuela de ambos sexos de Beniparrell, correspondiente al concurso único de Enero último.

Lo mismo se hace con respecto al alcalde de Beniparrell.

—A la Directora de la Normal de Maestras de Valencia se le devuelve la instancia que al Ilustrísimo Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, eleva en súplica de dos quinquenios de 500 pesetas cada uno, por haber cumplido diez años en el profesorado de Normales, á fin de que la informe la profesora más antigua.

—Se remite al Director de la Escuela Normal de Maestros de Valencia el título de maestro á favor de D. Juan Palmero Espinos.

—Se devuelve al Director de la Escuela Normal de Maestros de Alicante, la instancia de don Juan Antonio Gaspar Minaya.

—Se remite á informe de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Alicante la instancia de la profesora de instrucción primaria doña María Sofía de los Angeles Candial Prieto, que solicita se la nombre profesora especial de Caligrafía y Dibujo de dicha escuela.

—Al Director de la Escuela de Comercio de Alicante, se le traslada una orden para que abone cinco pesetas que faltan en el expediente de expedición de título profesional de D. Francisco Marina, Profesor Mercantil.

—Al Presidente de la Junta de Instrucción pública de Alicante, se le interesa manifieste si don Rafael Gil Pons tomó posesión de la escuela de Rafal.

—Al Director de la Normal de Maestros de Alicante se devuelve la instancia de D. Francisco A. Vigas para que emita informe en la misma.

PREPARACIÓN

para las oposiciones á escuelas públicas de niñas, que han de anunciarse en Enero próximo, bajo la dirección de D. Antonio Cases Alemany, Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta ciudad.

Calle de Labradores número 14 principal.

Sr. Director de EL CAMPEÓN DEL MAGISTERIO.

Muy señor mío: El día 18 se reunieron bajo la presidencia de D. Juan Campoy, gobernador, los señores Montesinos, Pausa, Carles, Clemenciá, Riego, Solís y el Secretario, tomando los siguientes acuerdos:

Felicitar al Sr. López Bo por su merecido ascenso, pasando una comisión de la Junta á cumplimentar este acuerdo, y dar posesión del cargo de vocal á D. Rafael del Riego, viendo la Junta con satisfacción su presencia en la misma.

Cursar con informe favorable las instancias de D. Francisco Pérez Cervera, maestro de la escuela Superior de Cieza, pidiendo la habilitación interina del partido donde ejerce y la de D. José Ródenas, que solicita, interinamente, todas las habilitaciones vacantes en la provincia.

Que se cumplan las disposiciones que contiene la Real orden relativa á pagos y la circular del señor Rector alusiva á lo mismo.

Se aprobó la propuesta presentada por la ponencia del concurso único de Septiembre, la cual es como sigue: Maestras para la Paca (Lorca), doña Remedios García; para Santomera, doña Melchora Sáez; para Coy, no hay aspirantes con derechos. Maestros: para San Cayetano, D. Juan Galindo; para Puebla de Mula, D. Juan Ferao; para Rincón de Seca, D. Francisco Galea; para Cañadas de San Pedro, D. Juan Capel, y para Balsapintada, D. Francisco Navarro.

Informar favorablemente la instancia de la maestra de la Aljorra, doña Antonia M.^a Millán, que solicita un aumento de sueldo de 500 pesetas anuales.

Denegar la licencia de un mes que solicita doña Magdalena Roger.

Confirmar el nombramiento de habilitado de Caravaca á favor de D. Antonio Sánchez.

Se leyeron el oficio de los maestros de Ojos en que dan cuenta del cierre de sus escuelas por falta de pago de sus haberes y la renuncia del habilitado de Cieza

* *

El señor Delegado ha nombrado habilitado de todas las vacantes que existen á D. José Ródenas.

* *

Ha presentado la renuncia de todos los derechos que puedan corresponderle en el concurso de Septiembre próximo pasado, doña Remedios García.

En virtud de esta renuncia queda sin proveer la escuela de la Paca (Lorca.)

* *

D. Jaime Monzó ha elevado al Sr. Ministro un recurso de alzada contra el nombramiento de habilitado de las clases pasivas, fundándose en que el nombrado, D. José Ródenas, era el que mayor descuento hacia en sus proposiciones 0'48 por 100, siendo así que don Mariano del Carmen González ofrecía hacer el descuento por 0'05 por 100 menos que el nombrado, y el recurrente 0'25 por ciento menos que el agraciado, con lo cual se perjudican, no los intereses del que acude en demanda de justicia, sino los de los jubilados que hoy podrían cobrar con un descuento del cuatro por ciento.

* *

Sigue el señor Inspector visitando las escuelas del distrito de Lorca, estando muy satisfecho de la enseñanza, aunque el material lo halla tan abandonado como el pago de los maestros.

Se propone el señor Inspector presentar una memoria del estado de la enseñanza en su visita y elevarla al señor ministro.

Bien por el Sr. Sánchez; pero nos parece que el resultado práctico ha de ser cero.

Emplazamos al señor Sánchez en este parecer nuestro para dentro de seis, siete, ó los meses que quier a.

El Corresponsal.